

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ OCTAVO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **125**

Fecha Estado: 04/08/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>0500141050052020005300</b>	Ordinario	TATIANA MORALES AGUIRRE	JIMENEZ BERMUDEZ OCHOA & CIA S.A.S. PANIFICADORA EL PARAISO	Auto ordena notificar por AVISO a las partes intervinientes de lo resuelto por auto del 22 de junio de 2023, por el cual se corre traslado de la solicitud de nulidad presentada por la apoderada de la parte actora, para lo que consideren pertinente. Transcurrido el término de traslado, se entrará a resolver de fondo la nulidad propuesta.	03/08/2023		
<b>05001410500820220057800</b>	Ordinario	JESUS EDISON VARGAS LARREA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena el archivo del proceso.	03/08/2023		
<b>05001410500820220063400</b>	Ordinario	HERNAN DARIO MARIN CADAVID	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena el archivo del proceso.	03/08/2023		
<b>05001410500820220078700</b>	Ordinario	MERY MARULANDA ACEVEDO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena el archivo del proceso.	03/08/2023		
<b>05001410500820220079000</b>	Ordinario	JORGE ANTONIO BENITEZ QUIROZ	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena el archivo del proceso.	03/08/2023		
<b>05001410500820230053600</b>	Ordinario	YUSBELY BETZABETH ALVARADO ROMERO	RUTH MERY PATIÑO NOREÑA	Auto admite demanda Y se advierte que no se programará fecha para la audiencia única de conciliación, trámite y juzgamiento, hasta tanto se haya notificado a la parte demandada, diligencia que le corresponde a la parte actora.	03/08/2023		
<b>05001410500820230058900</b>	Ordinario	DORA STELLA VASQUEZ MARTINEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija fecha para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM.) El link para acceder a la diligencia virtual está contenido en el presente auto. Reconoce personería.	03/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/08/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

  
MÓNICA PÉREZ MARÍN  
SECRETARIO (A)